

43088-H-PP



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA 8831

Artículo-1º:-Declárase de Interés Histórico, Cultural y Municipal la actividad y el organito del Sr. Héctor Manuel Salvo, conocido como "Manú Balero el último organillero", que actualmente se encuentra en poder de su hija, la Sra. Mónica Lidia Salvo, como derecho habiente.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Enero de 1999.-

REVISÓ

DOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0101

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 21 ENE 1999

ER COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARÍA ESTELA ANTINUCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N° 8831

MARÍA ESTELA ANTINUCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

